



Salta, 17 0 JUN 2025

RES. DECECO N° 466-25

Expte. SUDOCU 74/2024-ECO-UNSa

VISTO:

La Resolución CD ECO Nro. 513/24 mediante las cuales se asignan apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente para solventar gastos de capacitación a la docente Cintia Celeste Solaliga, y;

CONSIDERANDO:

Que las actividades para las cuales se solicitan apoyo económico, se encuentra contemplada en el artículo 8° de la Resolución CS N° 229/91, modificada por Resolución CS N° 230/13, mediante la cual se crea y reglamenta el Fondo de Capacitación Docente.

Que mediante Resoluciones CD ECO N° 230/24 se asignan apoyo económico a la docente Cintia Celeste Solaliga por la suma total de \$ 72.000,00 (Pesos setenta y dos mil) en concepto de apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente para solventar gastos de la carrera de posgrado Especialización en Enseñanza de las Ciencias Experimentales y Matemática, modalidad distancia, dictada en la Universidad Nacional de San Martin.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y cuentan con la autorización del Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativa Económica.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE

ARTICULO. 1°.- Tener por aprobada la rendición del gasto realizada por a la docente Cintia Celeste Solaliga hasta la suma total de PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 72.000,00) en concepto de apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente para realizar la carrera de posgrado Especialización en Enseñanza de las Ciencias Experimentales y Matemática, modalidad distancia, dictada en la Universidad Nacional de San Martin, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Docente	Detalle	Fac. o Rec.	Fecha	Inc.	Importe
	Cintia Celeste Solaliga	Universidad Nacional de San Martin	00104-00001785	05/05/25	3.8.3	\$ 58.000,00
			00104-00001786			\$ 14.000,00
TOTAL						\$ 72.000,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 466-25

Expte. SUDOCU 74/2024-ECO-UNSa

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos del Artículo 1° a la partida del Fondo de Capacitación Docente, para el presente ejercicio.

ARTICULO. 3°.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.
mcc/saf

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.